



SUBSANACIÓN DE ERRORES AL LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE TRES TÉCNICOS EN PROYECTO PARA SU INCORPORACIÓN A LA “PLATAFORMA DE EXCELENCIA EN BIOTECNOLOGÍA AZUL Y ACUICULTURA” - (BIOASIS GRAN CANARIA), EN LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria de la ULPGC (FCPCT) y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria la contratación de tres Técnicos de Proyecto para su incorporación a la iniciativa BIOASIS Gran Canaria gestionada por la FCPCT.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 04 de abril de 2019, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 21 de abril, el número de personas presentadas han sido 26.

Que la Comisión de Selección tras revisar las solicitudes y documentación justificativa de las mismas ha considerado que las personas que reúnen los requisitos para ser admitidos a la fase de valoración de méritos son las que aparecen relacionadas en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación. Y las personas que no han acreditado el cumplimiento de los requisitos exigidos para poder participar en esta convocatoria de acuerdo con la documentación requerida en las bases, figuran relacionadas en el Anexo II con indicación expresa de los requisitos no acreditados y los motivos de dicha exclusión.

Que con fecha 03 de mayo, se publicó el listado provisional de admitidos y excluidos, y detectándose una errata en el anexo II, se vuelve a publicar el listado corregido y se concede un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de las listas, para que las personas que figuran como no admitidas puedan subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente en Las Palmas de Gran Canaria a 06 de mayo de 2019.



ANEXO I: RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE

| DNI/NIE/PASAPORTE |
|-------------------|
| 78511934P |
| 78497753H |
| 53487816M |
| 54083083D |

ANEXO II: RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE

| DNI/NIE/PASAPORTE | MOTIVO DE EXCLUSION |
|-------------------|---------------------|
| 52844912C | 2, 3, 4 |
| Y2004826E | 3,4 |
| 42214033V | 3,4 |
| 33999847M | 3 |
| 78693551V | 1,3,4 |
| 78519567M | 4 |
| 54091169E | 2,3 |
| 30956954N | 2,3,4 |
| 76823480F | 1,3,4, 5* |
| 44703657Y | 3,4 |
| 42843675B | 4 |
| X7154034E | 3,4 |
| 45757049K | 3,4 |
| Y4156780G | 4 |
| 53731107W | 1,3 |
| 44705930W | 3,4 |
| 78485076Z | 1,2,4 |
| 45342401V | 4 |
| 44736121V | 3 |
| 44738282Q | 2,3,4 |
| 78524640H | 3,4 |
| 44740386G | 6* |

RAZONES PARA ESTAR EXCLUIDOS

1. No aporta copia del DNI
2. No acredita titulación requerida
3. No acredita la experiencia profesional superior a 1 año en funciones semejantes y/o falta documentación justificativa (certificados de instituciones/empresas, contratos y vida laboral)
4. No acredita conocimientos mínimos de inglés exigidos
5. No aporta anexo I (excluido sin opción a subsanación)
6. Presentación fuera de plazo (excluido sin opción a subsanación)